



FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS  
SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE  
FONBIENESTAR NIT: 800.052.963-2

ACUERDO No.006-2019  
(23 de marzo de 2019)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No 005 y SE CONVOCA A ASAMBLEA SECCIONAL EXTRAORDINARIA PARA ELECCION DE INTEGRANTES FALTANTES DEL COMITÉ SECCIONAL GUAINIA**

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR “FONBIENESTAR”, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 9 del Artículo 70 del Estatuto vigente y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Estatuto, en cada seccional de FONBIENESTAR se reunirán los asociados hábiles adscritos a ella, bien sea de manera ordinaria o extraordinaria, de conformidad con la reglamentación que sobre el particular adopte la Junta Directiva.

Que de acuerdo con la información suministrada por los asociados de la seccional Guainía, solamente cuentan con dos integrantes del comité seccional en razón a que los demás integrantes elegidos en la Asamblea seccional del año 2018, se retiraron de Fonbienestar o fueron desvinculados del ICBF.

Que se hace necesario elegir a los integrantes del comité faltantes en aras de que la mencionada seccional pueda dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Estatuto de Fonbienestar.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º. DE LA CONVOCATORIA:** Convocar a Asamblea Seccional extraordinaria en la seccional Guainia para la elección de los tres (3) integrantes faltantes del Comité Seccional, de conformidad con el Artículo 64 del Estatuto Vigente.

**ARTICULO 2º PROCEDIMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA SECCIONAL EXTRAORDINARIA:** En las Asamblea Seccional, se observarán entre otros aspectos, las siguientes normas:

1. **Realización de la Asamblea Seccional:** La Asamblea se realizará en la ciudad de puerto Inírida (Guainía) el día, hora y sitio que determinen los integrantes activos del comité y su delegado dentro del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril del presente año.
2. **Instalación:** La Asamblea será instalada por algún integrante del comité seccional activo o la delegada, del seno de la misma se elegirá un presidente y un secretario.
3. **Comprobación del quórum:** Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas, la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles de la seccional. Si una (1) hora después de la señalada en la citación no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea

1  
M



FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS  
SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE  
FONBIENESTAR NIT: 800.052.963-2

ACUERDO No.006-2019  
(23 de marzo de 2019)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No 005 y SE CONVOCA A ASAMBLEA SECCIONAL EXTRAORDINARIA PARA ELECCION DE INTEGRANTES FALTANTES DEL COMITÉ SECCIONAL GUAINIA**

Seccional extraordinaria podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles.

4. **Lectura del Acuerdo de Convocatoria:** Con el fin de ilustrar a los Asociados asistentes a la Asamblea de los procedimientos y requisitos de este proceso de convocatoria, se realizará la lectura del Acuerdo No. 006-2019.
5. **Elección de la Comisión de Escrutinios Seccional:** Será integrada por tres (3) asociados hábiles asistentes a la Asamblea.
6. **Elección de Integrantes del Comité Seccional:** Elección nominal de tres (3) integrantes principales con sus respectivos suplentes, para un período de dos (2) años (2021), todos ellos elegidos por los Asociados hábiles de la respectiva Seccional.

Para la elección de los integrantes faltantes del comité deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar curso Básico en Economía Solidaria de mínimo veinte (20) horas certificadas por entidad competente.
- b) Ser asociado hábil de FONBIENESTAR y tener una antigüedad mínima de un (1) año.

PARÁGRAFO: No se podrán postular aquellas personas que hayan sido elegidos como delegados (o) principales o suplente.

7. **Suplentes numéricos de integrantes del Comité Seccional:** La falta de elección de suplentes integrantes del Comité Seccional, no invalidará la elección de los principales elegidos siempre y cuando la misma se dé por:

1. Falta de aspirantes
2. Insuficiencia de Asociados hábiles presentes.

8. **Acta de Asamblea:** De todo lo anterior deberá dejarse constancia en el Acta de la Asamblea que contará por lo menos, con la siguiente información:

- Ciudad, fecha, hora y lugar de la Asamblea extraordinaria
- Número de Asociados hábiles asistentes
- Asuntos tratados y las decisiones adoptadas

Calle 106 No. 53 – 29 PBX: 601 8700 • FAX: 7550351 • A.A. 3052 •

Bogotá D.C. – Colombia

E-mail: [fonbienestar@fonbienestar.com.co](mailto:fonbienestar@fonbienestar.com.co) - [www.fonbienestar.com.co](http://www.fonbienestar.com.co)



FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS  
SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE  
FONBIENESTAR NIT: 800.052.963-2

ACUERDO No.006-2019  
(23 de marzo de 2019)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No 005 y SE CONVOCA A ASAMBLEA SECCIONAL EXTRAORDINARIA PARA ELECCION DE INTEGRANTES FALTANTES DEL COMITÉ SECCIONAL GUAINIA**

- Nombramientos efectuados.
- Número de votos emitidos: a favor, en contra, en blanco, sin marcar y nulos

Fecha y hora de la clausura y todas aquellas circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la Asamblea

**A P R O B A C I O N**

El contenido del presente acuerdo mediante el cual se deroga el acuerdo No 005-2019 y se convoca a Asamblea Seccional extraordinaria en la seccional Guainia de **FONBIENESTAR**, para elección de los integrantes faltantes del comité seccional Guainía, fue revisado y aprobado por la Junta Directiva de FONBIENESTAR, en reunión ordinaria llevada a cabo los días 22 y 23 de marzo de 2019 tal como se hace constar en el Acta No. 448-2019.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de Dos Mil Diecinueve (2019).

  
**NELSON MARTIN PEREIRA POLO**  
Presidente Junta Directiva

  
**FREDY ARBOLEDA VELANCIA**  
Secretario Junta Directiva